



ESPECTRO AUTISTA Y LEGISLACIÓN MEXICANA



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

En México ocurre un caso de autismo por cada 150 nacimientos. A pesar de que hace siete años se promulgó la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista existen lagunas legales a nivel local. De ello platicué con el diputado del Congreso de Aguascalientes, Cuauhtémoc Escobedo.

"Consideramos que hay un vacío legal. Si bien es cierto que hay una ley general que se aprobó y publicó en 2015 en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados federal, donde por cierto le daba responsabilidad a las autoridades locales, a los Congresos locales, para que en un plazo no mayor a 90 días pudieran armonizar su legislación", relató.

En el caso de Aguascalientes "se modificó solamente un artículo, cuatro fracciones de ese artículo, para en términos generales decir que se deberían implementar programas y acciones en favor de la comunidad autista en el estado pero en términos muy generales".

Por lo anterior, este Congreso local buscará aprobar un innovador marco legal: "Propusimos hace ya dos semanas una iniciativa que pretende crear una ley específica, una ley nueva en Aguascalientes, que es la Ley de Atención y de Apoyo para las Personas con Trastorno de Espectro Autista".

¿Qué prevé en términos generales esta iniciativa de ley? "Por ejemplo las formas de diagnosticar a las niñas y a los niños que estén en esta circunstancia. Un gran problema que tienen las personas con el TEA es que tardíamente son diagnosticados, incluso hay algunos menores que nunca fueron diagnosticados. Se da sobre todo en las familias más pobres,

que tienen poco acceso a esquemas de salud, de diagnóstico de salud mental".

La propuesta legislativa incluye también nuevos modelos educativos. "Se señala la creación por ejemplo del maestro o la maestra 'sombra' que pueda servir de puente entre el docente titular del grupo y el propio estudiante con el trastorno de espectro autista".

Invitación

La iniciativa de ley, propuesta a principios de junio por el diputado perredista, obtuvo el apoyo de diversas bancadas. "Recibió la adhesión y el apoyo en el momento de la presentación de 20 diputados. Entonces, considerando que el Congreso de Aguascalientes tiene 27, hay una lógica en este sentido para pensar que puede ser aprobada en el corto plazo...", dijo Escobar.

El periodo ordinario de sesiones del Congreso de Aguascalientes concluye en unos días, el 30 de junio. Así que será hasta septiembre 15 cuando, tras el receso, inicie el próximo periodo ordinario. "Creo que podríamos tener esta nueva ley aprobada en el pleno aproximadamente en el mes de octubre", afirmó el promovente.

Aquí le daremos seguimiento a esta iniciativa de ley que cobra fuerza en Aguascalientes pero representa un tema pendiente en la mayoría de los Congresos locales del país.

El diputado Cuauhtémoc Escobedo comentó al respecto: "Hay un gran vacío en ese sentido; la mayoría de los estados no ha tomado, como no lo hizo Aguascalientes durante prácticamente siete años, en serio este tema..."

Finalmente, el congresista local lanza una invitación "a los congresos de los estados, a las autoridades locales a adoptar este tema. La iniciativa que se presentó en Aguascalientes está a su disposición".

Resulta urgente que nuestra legislación a nivel local sea armonizada para garantizar que a las personas del espectro autista se les garanticen sus derechos a salud, educación, empleo, capacitación, deporte, recreación y demás prerrogativas. Únicamente leyes de vanguardia lograrán la tan necesaria inclusión de estas personas en la sociedad. **V**

"Un tema pendiente en la mayoría de los Congresos locales".



Twitter/CongresoAg

Iniciativa de vanguardia.